

**HOJA INFORMATIVA N° 013-2016-AMAG/PROFA
SEDE LIMA**

La Coordinación del 20° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA – Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura – Sede LIMA, hace de conocimiento de los señores discentes lo siguiente:

1. TALLER: LITIGACIÓN ORAL

De conformidad con el cronograma de ejecución de las actividades se recuerda que el Taller en mención se ejecutará según detalle:

Nivel de la Magistratura al que ha sido admitido	Sede	Sesión presencial	Inicio y término
1°, 2° y 3°	Lima	02 de julio de 2016	Del 29 de junio al 06 de julio

2. PLANA DOCENTE DEL TALLER: LITIGACIÓN ORAL NIVELES 1, 2 Y 3

Conforman la plana docente del Taller: **Litigación Oral**, los profesionales siguientes:

N° AULA	Docente	Período de ejecución	Sesiones presenciales sábados	SEDE
1	JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES (Coordinador)	Del 29 de junio al 06 de julio	02 de julio de 2016	LIMA
2	LUIS FERNANDO ALBERTO IBERICO CASTAÑEDA			LIMA
3	LUZ MERCEDES SÁNCHEZ FIGUEROA			LIMA
4	JAVIER ALBERTO AGUIRRE CHUMBIMUNI			LIMA
5	VLADIMIR KATHERNIAK PADILLA ALEGRE			LIMA
6	ROBERTO EDUARDO CÁCERES JULCA			LIMA

3. PROGRAMACIÓN DEL TALLER: TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

SESIÓN PRESENCIAL	HORA	TEMAS/ ACTIVIDADES
Sábado 02 de julio de 2016	TURNO MAÑANA	<p>UNIDAD 1. LA ORALIDAD EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL (De 8:30 a 9:00 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de modelo acusatorio. • Tratamiento de la oralidad en el sistema jurídico. • La oralidad como principio y la oralidad como técnica. • La ponderación como técnica aplicativa de los principios en general y de la oralidad en particular. <p>UNIDAD 2. EL PRINCIPIO DE ORALIDAD.- DELIMITACIÓN RESPECTO A LA PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, INMEDIACIÓN, CONTINUIDAD, CONTRADICCIÓN, IDENTIDAD FÍSICA DEL JUZGADOR. (De 9:00 a 9:30 horas)</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Principio de oralidad. • Relación entre el principio de oralidad y los principios de publicidad, contradicción, intermediación, continuidad, contradicción e identidad física del juzgador. <p>UNIDAD 3. LAS TÉCNICAS DE LITIGACION ORAL (De 9:30 a 13:00 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La teoría de caso como instrumento de planificación del litigio o negociación penal. • Los alegatos de apertura de acuerdo a la teoría del caso. • La línea interrogativa y preparación de los testigos. • Los alegatos de clausura conforme a lo realizado en el juicio oral. • Objeciones • Presentación de Prueba real o material. • Uso de prueba demostrativa. <p>Uso de declaraciones previas y documentos</p>
	TURNOS TARDE	<p>PARTE PRÁCTICA: Simulación de un juicio</p> <p>Se trabajará en base al Caso: <u>Ganaza – Tu tienda donde se gana la confianza</u></p> <p>El caso se encuentra publicado en el aula virtual, debe revisar el caso antes de la sesión presencial, además de llevar impreso el texto para su participación activa en la sesión presencial – adicionalmente esta intervención en la simulación será evaluada y la nota será considerada como Examen Final.</p>

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TALLER: TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

<p>EXAMEN FINAL ORDINARIO (Presencial) 02 de julio Desde las 14:00 horas del día sábado 02 de julio hasta las 18:30 horas.</p>	<p>Simulación de un juicio (esta intervención en la simulación será evaluada y la nota será considerada como Examen Final)</p>
---	--

5. Precisiones adicionales:

- De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, Artículo 58° **el porcentaje de asistencia obligatoria** a las sesiones presenciales de las actividades académicas en el caso del Taller **es del 100%** respecto de las sesiones presenciales y tenga como promedio final del Taller nota no menor de 13:00 en la escala vigesimal (no hay lugar a redondeo de nota); Por lo tanto la asistencia es obligatoria, de ello depende aprobar el curso y/o taller por consiguiente el Programa.
- Se les recomienda llegar temprano y tener presente respecto a la asistencia al Taller que debe ser del 100%, por lo tanto deben de cumplir con el horario establecido. Si llega tarde no podrá completar el porcentaje de asistencia del 100%.

6. MATERIALES DEL TALLER

En el aula virtual se encuentra publicado el material de estudio del Taller: **Técnicas de Litigación Oral** y demás textos. Sin perjuicio de ello, en la sesión presencial se entregará el material principal en formato impreso.

7. AULA VIRTUAL

Se recuerda que es obligación del discente consultar permanentemente la información consignada en el aula virtual, a efectos de su oportuna participación en las actividades, tareas y evaluaciones previstas.

8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Se recuerda a los discentes que participan en la sede de Lima, que deben dirigir sus solicitudes y comunicaciones **únicamente** mediante el correo 20profalima@amag.edu.pe.

9. **CRONOGRAMA DE PAGO DE LAS PENSIONES**, se les recuerda que el 27 de junio venció el plazo para pagar la armada N° 4, y cumplir con el cronograma de pagos siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EN S/.</u>	<u>FECHA LIMITE DE PAGO</u>
Matrícula y 1ra. Armada (Cuota 0)	756.98	26/03/16
2da. Armada (Cuota 1)	749.84	26/04/16
3da. Armada (Cuota 2)	749.84	26/05/16
4da. Armada (Cuota 3)	749.84	27/06/16

10. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES

El artículo 34° del Reglamento del Régimen de Estudios, establece que constituye obligación de los discentes: **literal f) Cumplir oportunamente con el pago de los derechos educacionales; caso contrario se comunicara al Consejo Nacional de la Magistratura para efectos de su valoración, previo requerimiento de pago.**

El artículo 40° señala que se sanciona con amonestación escrita las siguientes conductas: **literal c) Incumplir con el pago de derechos educacionales pese a estar válidamente requerido el pago.**

En concordancia con lo antes señalado el artículo 42° de la norma citada, establece que se sanciona con separación de la actividad académica las siguientes conductas: **literal f) La reincidencia en una falta sancionada con amonestación escrita.**

Estando a lo expuesto se les recuerda que el incumplimiento en el pago del cronograma de pago de pensiones será sancionado con amonestación escrita y de ser reincidente se procederá a la separación del Programa, siguiendo el procedimiento establecido para ello, cumpliéndose también con informar al Consejo Nacional de la Magistratura. El Programa efectuará un estricto seguimiento de los pagos efectuados por los discentes.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISCENTES.

Se informa a los discentes, que se encuentran a su disposición - en el Aula Virtual - las encuestas de satisfacción sobre cada una de las asignaturas desarrolladas. Se les agradecerá proceder con el llenado de las mismas, ya que es requisito para la entrega de los certificados.

Lima, junio de 2016

Coordinación del 20° PROFA - Lima